CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bogotá D.C, 22 de julio de 2026

Doctora
YEIMY EDITH TORRES RUDA
Personera Municipal de Pisba
personeria@pisba-boyaca.gov.co

Asunto: Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades.

Cordial saludo;

Mediante la presente me permito manifestarles bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en la prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y que adicionalmente no he sido declarada responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno trasnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Cordialmente,



NICOLLE CARVAJAL ROMERO
carvajalromeronicolle@gmail.com
Dirección. Calle 139 # 94 - 46 Torre F Apto 221 Conjunto Multisuba
Celular. 318 725 8266

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Paz de Ariporo – Casanare, 22 de julio de 2026

Doctora
NICOLLE CARVAJAL ROMERO
carvajalromeronicolle@gmail.com
CALLE 139 94 46 Torre F Apto 221 Conjunto Multisuba
318 725 8266

Asunto: Invitación - Contratación Directa

Yo, **NICOLLE CARVAJAL ROMERO**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en propio nombre, manifiesto que:

ACTIVIDADES GENERALES

1. Apoyo en la gestión en la formulación, diseño, organización, ejecución y control planes y programas del área interna de su competencia.
2. Apoyo en la gestión para la Proyección y desarrollo de acciones que deban adoptarse para logro los objetivos y las metas propuestas.
3. Apoyo en la gestión para el Estudio, evaluación en las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
4. Apoyo en la gestión para la preparación de los informes de la dependencia, acuerdo con las instrucciones recibidas.

ACVIDADES ESPECÍFICAS

#	ACTIVIDAD / TEMA / CAPACITACION	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
1	Salud mental, aprendiendo a cuidar nuestras emociones	IE Ramón Barrantes Grado 6 y 7	Taller lúdico-pedagógico
2	Prevención del suicidio	IE Ramón Barrantes Grado 8 y 9	Charla participativa
3	Prevención consumo de sustancias psicoactivas	IE Ramón Barrantes Grado 10 y 11	Taller preventivo
4	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Grado 6 y 7	Taller vivencial
5	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Grado 8 y 9	Taller vivencial
6	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Grado 10 y 11	Taller vivencial
7	Proyecto de vida, autoestima y toma de decisiones	IE Ramón Barrantes Grado 10 y 11	Taller experiencial

8	Prevención abuso sexual	IE Ramón Barrantes Grado 6 y 7	Charla-taller
9	Prevención abuso sexual	IE Ramón Barrantes Grado 8 y 9	Charla-taller
10			
11	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	Hogares ICBF Rayito de Sol / Elvia	Taller vivencial
12	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	Hogares ICBF Mis muñeco / Yorley	Taller vivencial
13	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	FAMI Casita Roja / Lorena	Taller vivencial
14	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	FAMI Mis pequeños traviesos / Neila	Taller vivencial
15	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	Hogar ICBF Mis angelitos / vereda Jota / Yesica	Taller vivencial
16	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Sede Rural Santa Inés/ Vereda de Jota	Taller vivencial
17	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Sede Rural Simón Bolivar/ Vereda Tobaca	Taller vivencial
18	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Sede Rural Nuevo Milenio/ Sector Toragua	Taller vivencial
19	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Sede Rural Antonio Nariño/ Vereda Platanales	Taller vivencial
20	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Sede Rural Villa del Rosario / Vereda San Luis	Taller vivencial
21	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Sede Rural José Acevedo y Gómez/ Vereda Aguablanca	Taller vivencial
22	Uso responsable de redes sociales / liderazgo	Consejo de Juventudes/ Plataforma de Juventudes/ Jóvenes del municipio	Capacitación participativa
23	Taller de perdón y reconciliación	Población víctima	Taller psicosocial
24	Envejecimiento activo y bienestar emocional	Población adulto mayor	Encuentro vivencial
25	Prevención Violencia contra la mujer	Mujeres municipio	Taller participativo

26	Bienestar emocional y fortalecimiento de habilidades de afrontamiento para personas con discapacidad y sus cuidadores	Población en condición de discapacidad y cuidadores	Taller participativo
27	Estrategia de orientación psicosocial y escucha activa para la promoción y protección de derechos	Comunidad en general (20 horas)	Jornada de orientación individual
28	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Sede Rural Nuevo Milenio/ Sector Toragua	Taller vivencial
29	Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración	IE Ramón Barrantes Sede Rural Antonio Nariño/ Vereda Platanales	Taller vivencial

En caso de que alguna de las actividades programadas no pueda ejecutarse en la fecha, lugar o con la población inicialmente prevista, por circunstancias constitutivas de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra situación ajena a la voluntad de las partes (tales como suspensión de actividades académicas, condiciones climáticas, emergencias, orden público, inasistencia de la población convocada o decisiones de la institución beneficiaria), el contratista, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, se podrá reprogramar la actividad o ejecutarla con otra población beneficiaria, sede o grupo poblacional que determine la Personería Municipal, procurando que la temática corresponda a las necesidades identificadas y garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual, el número de actividades contratadas y la adecuada ejecución de los recursos públicos, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

La modificación de la población beneficiaria, del lugar de ejecución o de la fecha de realización de la actividad no constituirá modificación del objeto contractual ni dará lugar al reconocimiento de mayores valores, siempre que se mantenga la finalidad del contrato, el alcance de las obligaciones pactadas y el número de actividades previstas, dejando constancia de ello en el informe de supervisión y en los soportes de ejecución correspondientes.

Las actividades objeto del presente contrato comprenden su planeación, organización y ejecución, incluyendo el suministro de la logística, papelería, material impreso, elementos de apoyo, desplazamientos, y demás insumos necesarios para su adecuado desarrollo conforme a las especificaciones establecidas en el cuadro de actividades anteriormente descrito.

El contratista deberá proporcionar en cada sesión un refrigerio individual consistente, como mínimo, en una bebida y un alimento sólido, procurando que sea apropiado para la población beneficiaria y que cumpla con las condiciones de calidad e inocuidad alimentaria. Esta obligación aplicará exclusivamente a las actividades programadas para población víctima, adulto mayor y población en condición de discapacidad y su costo se entenderá incluido dentro del valor total del contrato.

Las actividades programadas para desarrollarse en la Institución Educativa Ramón Barrantes y sus sedes rurales estarán sujetas a la disponibilidad institucional y a la autorización del Rector o de la autoridad competente de la Institución Educativa, quien determinará, en coordinación con la Personería Municipal, los horarios, fechas, grados, cursos, sedes y demás aspectos logísticos para su ejecución. En caso de que, por razones académicas, administrativas, institucionales, de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia ajena a la voluntad de la Personería Municipal y del contratista, no sea posible ejecutar una o varias de las actividades inicialmente programadas, el contratista, previa autorización del supervisor del contrato, podrá reprogramarlas o ejecutarlas con otra población beneficiaria, en otra institución, sede o escenario comunitario, o desarrollar otra temática de las contempladas en el plan de trabajo, según las necesidades institucionales que determine la Personería Municipal. En todo caso, dichas modificaciones no constituirán una alteración del objeto contractual ni darán lugar al reconocimiento de costos adicionales, siempre que se garantice el cumplimiento integral del número de actividades contratadas, los productos pactados y la finalidad del contrato.

Las actividades contempladas en el presente proceso contractual estarán orientadas al fortalecimiento de factores protectores y a la prevención de situaciones que puedan afectar el ejercicio y garantía de los derechos fundamentales de la población del municipio de Pisba, mediante metodologías participativas, pedagógicas y vivenciales, abordando, entre otros, los siguientes ejes temáticos:

- Salud mental, aprendiendo a cuidar nuestras emociones: Desarrollo de estrategias para reconocer la importancia de la salud mental como un componente esencial del bienestar integral, promoviendo el autocuidado, la identificación y expresión adecuada de las emociones, la empatía, la resiliencia y la construcción de relaciones saludables.

- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas: Generación de espacios de reflexión sobre las consecuencias físicas, psicológicas, familiares, sociales y jurídicas derivadas del consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo habilidades para la toma de decisiones responsables, la resistencia a la presión social y la adopción de estilos de vida saludables.

- Manejo de emociones, ansiedad, estrés y frustración: Fortalecimiento de habilidades socioemocionales para el reconocimiento, comprensión y regulación de las emociones, promoviendo herramientas para afrontar situaciones de estrés, ansiedad, frustración y conflictos cotidianos mediante estrategias de afrontamiento positivas.

- Proyecto de vida, autoestima y toma de decisiones: Promoción del autoconocimiento, fortalecimiento de la autoestima, identificación de metas personales, construcción del proyecto de vida y desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables, autónomas y orientadas al respeto por los derechos propios y de los demás.

- Prevención del abuso sexual: Sensibilización sobre el derecho a la integridad personal y sexual, reconocimiento de conductas de riesgo, fortalecimiento de factores de protección, identificación de situaciones de violencia sexual, promoción del consentimiento según la edad y difusión de las rutas de denuncia y atención.

- Uso responsable de redes sociales y liderazgo juvenil: Fortalecimiento de competencias para el uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información, prevención del ciberacoso, protección de datos personales, construcción de ciudadanía digital y

promoción del liderazgo juvenil como mecanismo de participación ciudadana e incidencia comunitaria.

- Taller de perdón y reconciliación dirigido a población víctima: Generación de espacios de reflexión orientados al fortalecimiento del tejido social, la convivencia pacífica, el manejo adecuado de las emociones derivadas del conflicto armado, la reconstrucción de proyectos de vida y el reconocimiento de los derechos de las víctimas en el marco de la justicia restaurativa y la reparación integral.

- Envejecimiento activo y bienestar emocional: Promoción de hábitos que favorezcan el bienestar físico, emocional y social de las personas mayores, fortalecimiento de las redes de apoyo, prevención del aislamiento social y promoción de la participación dentro de la familia y la comunidad.

- Prevención de la violencia contra la mujer: Sensibilización sobre los derechos de las mujeres, identificación de las diferentes formas de violencia basada en género, promoción de la igualdad, la autonomía y el empoderamiento, así como socialización de las rutas institucionales de atención y protección.

- Desarrollar un espacio de orientación y fortalecimiento de competencias emocionales dirigido a personas con discapacidad y sus cuidadores, enfocado en el reconocimiento y manejo de las emociones, el fortalecimiento de la autoestima, la resiliencia, las habilidades de afrontamiento frente a situaciones de estrés, el autocuidado, la comunicación asertiva, el fortalecimiento de las redes de apoyo y la prevención del agotamiento emocional asociado a las labores de cuidado. Asimismo, se promoverá el reconocimiento de factores protectores que favorezcan el bienestar psicológico, la inclusión social y la convivencia familiar, orientando a los participantes sobre las rutas institucionales de apoyo cuando resulte necesario.

- Desarrollar una estrategia de orientación psicosocial y escucha activa en las instalaciones de la Personería Municipal, destinada a brindar un primer espacio de orientación, contención emocional inicial, identificación de factores de riesgo, promoción de derechos, fortalecimiento de factores protectores y orientación sobre las rutas institucionales de atención existentes para niños, niñas, adolescentes, mujeres, víctimas del conflicto armado, personas mayores y demás población que requiera acompañamiento. La actividad no comprenderá procesos de atención clínica, psicoterapia, diagnóstico o tratamiento psicológico, limitándose a acciones de orientación, promoción, prevención y remisión cuando el caso lo amerite. La estrategia se desarrollará durante la ejecución del contrato con una intensidad mínima de veinte (20) horas, distribuidas conforme al cronograma aprobado por el supervisor, en jornadas previamente programadas en las instalaciones de la Personería Municipal.

Cordialmente,

NICOLLE CARVAJAL ROMERO
carvajalromeronicolle@gmail.com
CALLE 139 94 46 Torre F Apto 221 Conjunto Multisuba
318 725 8266